

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 2355 /

CHIGUAYANTE, **05 DIC 2012**

VISTOS : Estos antecedentes, la necesidad de brindar atención oportuna y eficiente a los usuarios de los servicios municipales durante el primer semestre 2013, en particular de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y Tesorería Municipal, la calendarización planteada por la Dirección de Tránsito y Transporte Público y aprobada por la Dirección de Administración y Finanzas, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Establézcase la atención extraordinaria al público por parte de la Dirección de Tránsito y TTPP y de Tesorería Municipal para el primer semestre del año 2013, los días sábados indicados a continuación, entre las 9:00 y las 14:00 hrs.:

- Enero: Sábados 19 y 26
- Febrero: Sábados 16 y 23
- Marzo: Sábados 16 y 23
- Abril: Sábados 20 y 27
- Mayo: Sábados 11 y 25
- Junio: Sábados 15 y 22

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/ssv.

Distribución:

- Dirección de Tránsito y TTPP
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal